



RESOLUCIÓN N° 16/2017

POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD INCLUIDA EN LAS CARRERAS Y DEMÁS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNAE

Encarnación, 5 de diciembre de 2017.-

VISTO: el informe anual de la Dirección Académica General de la UNAE sobre los compromisos asumidos de las carreras en atención a la diversidad y discapacidad funcional en el ámbito de la UNAE, y;

CONSIDERANDO:

Que, la UNAE ha asumido desde su nacimiento el trazado de políticas que comprometen a la Universidad en la promoción y sostenimiento de acciones destinadas a la inclusión de la diversidad en todos los niveles de la educación paraguaya y, en particular, en la educación superior.

Que, las carreras de la UNAE, en su proceso de acreditación de la calidad académica han informado sobre modalidades en que se atiende a la diversidad/discapacidad a partir de las actividades curriculares y extracurriculares;

Que, las políticas de cada carrera en materia de diversidad y discapacidad funcional han sido incluidas en sus respectivos proyectos académicos;

Que, la UNAE ha organizado desde su nacimiento una unidad organizacional y de gestión, dependiente de la Dirección Académica General, para formular, desarrollar y evaluar acciones y resultados en materia de bienestar universitario que atienda a toda la comunidad universitaria;

Que, la UNAE ha considerado que, en atención a los compromisos asumidos por las carreras acreditadas y en procesos de acreditación; con programa de visitas de pares y sin él, era necesario que la Unidad de Bienestar Universitario de la UNAE implementara un proyecto para la promoción integral de la atención de la diversidad/discapacidad funcional entre las carreras y la Unidad de Bienestar Universitario;

Que, el Consejo Superior de Gobierno de la UNAE ha contratado recurso humano suficiente para la dedicación al proyecto de atención a la diversidad/discapacidad funcional dentro de sus políticas, programas y proyectos de bienestar universitarios;

Que, el Consejo Superior Académico, en su sesión del 1º de diciembre del 2017 consideró con beneplácito el diseño, implementación y evaluación del proyecto de atención a la diversidad, construido bajo una comisión técnica integrada por la Dirección Académica General, la Unidad de Bienestar Universitario y profesionales con formación en el área;

Que, la comisión formuló los lineamientos generales para el funcionamiento del proyecto de atención a la diversidad, bajo el lema diversidad reconocida, diversidad atendida;

Que, el Consejo Superior de Gobierno, en su sesión del 13 de octubre del 2017 hizo las consultas pertinentes sobre la disponibilidad de recursos presupuestarios de la UNAE para sostener el proyecto: diversidad reconocida, diversidad atendida;



Que, es facultad del Consejo Superior de Gobierno evaluar y aprobar las propuestas organizacionales y de gestión que contribuyan a la sustentabilidad de la política académica de la UNAE;

Por lo tanto, **EL CONSEJO SUPERIOR DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN, en uso de sus atribuciones;**

RESUELVE:

- 1º.■ APROBAR** como anexo, las condiciones generales para el funcionamiento del **PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**.
- 2º.■ INSTRUIR** a la Dirección Académica General y a la Unidad de Bienestar Universitario de la UNAE para la inmediata implementación del proyecto.
- 3º.■ ORDENAR** a las facultades y direcciones de carreras para la designación del integrante de la comisión multipartita encargada de la implementación y evaluación del **PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**.
- 4º.■ AUTORIZAR** a la Unidad de Administración y Finanzas a la adecuación presupuestaria para el correcto desenvolvimiento del proyecto aprobado.
- 5º.■ COMUNICAR**, registrar, notificar y archivar.

Helmut Rubén Schaefer Báez
Vicepresidente

Nadia Czeraniuk de Schaefer
Presidenta

CONSEJO SUPERIOR DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN



ANEXO

PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Proyecto de atención a la diversidad: Diversidad reconocida, atendida/incluida, constituye la organización y gestión de las políticas de la Universidad Autónoma de Encarnación en materia de eliminación de todas las barreras educacionales que impidan a las personas: acceder, desarrollarse y egresar del sistema de educación superior dentro de sus ofertas académicas, considerando la natural diversidad sociocultural y capacidades de las personas para el aprovechamiento de todos los recursos disponibles para el logro de los fines de la educación y la Constitución nacional.

Dichas políticas permiten: a) aprovechar las diferentes potencialidades que las personas pueden desarrollar en condiciones óptimas y favorables; b) reconocerlas como diversidades, c) detectar las eventuales barreras y d) determinar las convenientes acciones positivas de orden educacional destinadas a potencial al máximo las capacidades diversas de la comunidad académica e institucional de la UNAE.

En función de dichas políticas, la UNAE buscará que las adecuaciones institucionales ajustadas a las diversas características personales de los alumnos, profesores y demás integrantes de la comunidad universitaria surtan los efectos esperados para que el/la estudiante/egresado y docente pueda aprovechar al máximo sus cualidades y condiciones para la producción, distribución y disfrute de los bienes y servicios de la educación superior.

Con este propósito, el Proyecto es erigido, de acuerdo con las decisiones de los órganos estatutario de la UNAE, en la superintendencia para la correcta asimilación en la comunidad educativa del concepto de que educar en la diversidad es reconocer la diversidad, atenderla e incluirla en las acciones directa de la educación superior, a partir de los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad de las personas y los consiguientes fundamentos de los derechos humanos que lo apoyan y potencian.

La UNAE reconoce a la política de atención a la diversidad y la inclusión educativa y a su correspondiente Proyecto de atención a la diversidad como un componente del bienestar universitario, en virtud del cual, declara a la UBU-UNAE como su organismo coordinador en términos operativos y a las unidades académicas correspondientes como las encargadas de la planificación, desarrollo y evaluación continua de las acciones en materia de: a) detección y b) eliminación de barreras educativas a la inclusión, a partir del paradigma de la diversidad sociocultural y personal de los integrantes de la comunidad académica, en todos los servicios educativos a su cargo.

Se reconocerán dos fases fundamentales para la especial aplicación de mecanismos de detección de elementos de diversidad y posibles barreras educacionales y la gestión integral de las acciones de políticas inclusivas:

Antes y durante el ingreso del estudiante a la comunidad educativa de la UNAE.

Incorporando, como base prioritaria del compromiso de la UNAE con las política educaciones del país, la promoción en la sociedad civil local, regional y nacional del apoyo a la matriculación, asistencia y promoción de todas las personas a los servicios de educación, como derecho a la educación inclusiva, especialmente, de aquellos niños, niñas, adolescentes que por diversas consideraciones no pueden llegar a la escuela.

Promover en las comunidades las potencialidades edilicias y educacionales de la UNAE para garantizar, acceso, promoción y egreso de todas las personas de acuerdo con sus características personales, atendiendo a la detección y eliminación de todas las barreras educacionales que puedan comprometer el correcto devenir de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los procesos y resultados de los alumnos.

Sostener un servicio de bienestar universitario con:

- una temprana detección de necesidades y demandas específicas de adecuación educacional del Proyecto a las condiciones particulares más convenientes para el desarrollo de las personas dentro de la comunidad educativa.



- la coordinación operativa académica y del bienestar universitario para crear, sostener y evaluar acciones empáticas en vista a la construcción, desarrollo y máximo aprovechamiento de las políticas de diversidad e inclusión teniendo en cuenta los objetivos educacionales de las personas.
- una asistencia personalizada de orden educacional y del bienestar universitario que garantice que las dificultades en los aprendizajes, cuando dependiera de factores de naturaleza educacional, sean atendidas mediante el compromiso compartido de la persona, la familia, la comunidad académica de la carrera y la UNAE en su conjunto.
- la coordinación con los Proyectos académicos de paliativos y/o eliminación de barreras educacionales en las situaciones de resultados académicos adversos a la trayectoria estudiantil mediante tutorías docentes y pares, mentorazgo e incorporación a comunidades formadas con la finalidad de aprovechar potenciales contribuciones de los grupos y de guías en la realización de actividades educativas complementarias que auxilien en la eliminación de barreras educacionales a la trayectoria esperada para los estudiantes de acuerdo con su diversidad reconocida, atendida e incluida.
- sensibilización y apoyo psico-pedagógicos a las acciones educativas de docentes y carreras para atender y comprometerse en eliminar los condicionantes educacionales que denotan las distancias educativas universitarias de ingreso a una carrera y las que marcan los diagnósticos de salida de la educación media.
- Individualización de demandas y necesidades educativas especiales de los estudiantes y su comunicación efectiva a las unidades educativas antes, durante y después del proceso de ingreso a la universidad.

Con posterioridad al ingreso y durante la promoción de la trayectoria dentro de la carrera y hasta el egreso A partir de las acciones de detección de asignaturas críticas y de los proyectos y acciones orientadas a la mejora continua del desempeño y resultados académicos de los agrupamientos semestrales, las políticas del bienestar universitario para la diversidad con inclusión, promoverán con las facultades y carreras las estrategias curriculares de apoyo a contenidos no asimilados, desarrollados o insuficientemente aprendidos para la resolución de problemas curriculares previstos en el plan de asignatura. Previéndose para ello:

- la coordinación operativa académica y del bienestar universitario para crear, sostener y evaluar acciones empáticas en vista a la construcción, desarrollo y máximo aprovechamiento de las políticas de diversidad e inclusión teniendo en cuenta los objetivos educacionales de las personas.
- una asistencia personalizada de orden educacional y del bienestar universitario que garantice que, las dificultades en los aprendizajes, cuando dependiera de factores de naturaleza educacional, sean atendidas mediante el compromiso compartido de la persona, la comunidad académica de la carrera y la UNAE en su conjunto.
- la coordinación con los Proyectos académicos de paliativos y/o eliminación de barreras en las situaciones de resultados académicos adversos a la trayectoria estudiantil mediante tutorías docentes y pares, mentorazgo e incorporación a comunidades formadas con la finalidad de aprovechar potenciales contribuciones de los grupos y las guías en la realización de actividades educativas complementarias que auxilien en la trayectoria esperada para todos/todas los/las estudiantes.
- sensibilización y apoyo psico-pedagógicos a las acciones educativas de docentes y carreras para atender y comprometerse en eliminar los condicionantes educacionales que denotan las distancias educativas universitarias logradas y las que marcan las esperadas.
- Individualización de demandas y necesidades educativas especiales de los estudiantes y su comunicación efectiva a las unidades educativas antes, durante y después del proceso de evaluación en cada asignatura
- Tutorías de pares, egresados y docentes comprometidos con las políticas de eliminación de barreras educacionales a la promoción y egreso académico en la educación superior
- Mentorazgo para estimular el máximo compromiso y aprovechamiento de las potencialidades de los estudiantes con dificultades en los procesos de acreditación de conocimientos y destrezas para la resolución de problemáticas educacionales acorde con el diseño curricular.

Semestralmente, cuatro veces al año, o como mínimo, de forma ordinaria dos veces al año, el Proyecto de Atención a la diversidad, sesionará para evaluar los resultados del plan operativo que permita determinar sus fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades y el entorno universitario para proyectar y programar eventuales mejoras.

Tanto durante la fase de ingreso como en la de promoción de la trayectoria y egreso de los integrantes de la comunidad académica en la carrera, el Proyecto tendrá una especial atención, dentro del enfoque de diversidad, y desde una óptica de acciones propositivas y afirmativas de eliminación de barreras, el tratamiento de discapacidades funcionales y de movilidad reducida, con la sustitución de herramientas acorde a las



Res. 16/17 – Aprueba el Proyecto de Atención a la
Diversidad.-

mayores potencialidades sensoriales y motrices alcanzadas por los participantes de la educación superior, sensibilizando y comprometiendo a todos en el aprendizaje y manejo de canales, estilos y mensajes alternativos para la comunicación y participación efectiva. Las responsabilidades de la UNAE se organizan en torno a la adecuación educacional que busque eliminar las barreras del curriculum a la diversidad de potencialidades para enseñar, aprender y evaluar conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes frente a los contenidos considerados fundamentales para el profesional egresado de la educación superior paraguaya.

Se consideran partes integrantes y tributarias de Proyecto Atención a la diversidad:

- a) Las acciones generales del Proyecto de bienestar universitario
- b) Las acciones generales del Proyecto de desarrollo curricular dependiente de la DAG tendientes a vigilar barreras educacionales y programación de mejoras pedagógicas en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las comunidades académicas en las diversas carreras.
- c) Los servicios comunitarios de Práctica profesional de las carreras de Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Inicial y los postgrados de Especialización para la educación superior (Metodología de la investigación educativa, habilitación pedagógica para la educación superior y Maestría en Docencia y Gestión Educacional)

El Proyecto de aseguramiento de la calidad en las carreras acreditadas, en proceso de acreditación y las que eventualmente se incorporen al proceso de evaluación interna/externa con fines de acreditar la calidad académica, tienen incorporado como parte de su organización y gestión (unas a través del Consejo de Facultad, otras a partir de la dirección de carreras) designar un responsable de la comunidad académica de la carrera o de las carreras de la Facultad ante la UBU-UNAE con el fin de que promueva en ésta la atención a las necesidades de la carrera para garantizar la adecuada atención a la diversidad y su correspondiente inclusión educativa. Y, a partir de ello, contribuya a la comunidad académica de la carrera a vehicular las líneas de acción positiva y propositiva en favor de la inclusión en todos los casos donde se detecten barreras educacionales al desarrollo académico de la comunidad.

El Proyecto de atención a la diversidad con su lema diversidad reconocida, diversidad atendida e incluida administrará semestralmente una encuesta para actualizar la base de datos con información de los miembros de la comunidad educativa atendiendo a la diversidad de potencialidades, necesidades y trayectorias educativas.

La base de datos es de administración institucional y se halla resguardada de acuerdo con los cánones establecidos por la legislación nacional vigente.

Antecedentes no institucionales.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las universidades han realizado un importante esfuerzo para recoger, dentro de sus líneas de actuación, diferentes programas y actividades que respondan a las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación y garantizar una vida universitaria que sólo tenga como límites las capacidades intelectuales individuales.

En la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales que se realizó en Salamanca en 1994 se estableció que:

"A las universidades corresponde un importante papel consultivo en la elaboración de prestaciones educativas especiales, en particular en relación con la investigación, la evaluación, la preparación de formadores de profesores y la elaboración de programas y materiales pedagógicos. Deberá fomentarse el establecimiento de redes entre universidades y centros de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo. Esta interrelación entre investigación y capacitación es de gran importancia. También es muy importante la activa participación de personas con discapacidades en la investigación y formación para garantizar que se tengan en cuenta sus puntos de vista".

La Ley No 3540/2008 *"Que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"*, establece en cuanto a la Educación, en su Artículo 24:

Numeral 1):

"Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusiva a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida",



Numeral 4):

"A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en Lengua de Señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad",

Numeral 5),

"Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la Educación Superior, la formación profesional, la Educación para Adultos y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad".

La Ley de Educación Inclusiva N° 5.136, en su Art. 2°. Establece:

"El fin del presente reglamento es establecer acciones y mecanismos tendientes a la creación e implementación de un modelo educativo inclusivo dentro del Sistema Regular, en los niveles de Educación Inicial, Escolar Básica, Media, Técnica, Permanente y Educación Superior, que garantice la accesibilidad, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y conclusión oportuna de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Se responsabiliza al Nivel Universitario, la adecuación de la Educación Inclusiva de acuerdo a su competencia".

Por ello la UNAE organiza el Proyecto de atención a la diversidad como una estrategia educativa que a nivel superior contribuye a la puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley de Educación Inclusiva, apoyando el desarrollo inclusivo.

El actual texto Digesto Normativo, aprobado en 2016, contiene en el Código de Ética y en él:

"El compromiso social. Tanto el conocimiento como la libertad tienen su razón de ser si cumplen un objetivo que, en últimas, haga posible la felicidad y el mejor bienestar del ser humano. La academia, lleva implícita, como uno de sus principales postulados, el hecho de que su actividad trascienda en lo social. En la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) el compromiso con la comunidad es de importancia vital, ya que entendemos la inutilidad que significaría no poder trascender socialmente a través de la labor que cumplan nuestros estudiantes. Su formación se basa en el hecho de que es importante regresar al terruño con el fin de ayudar a su proyección, amén de la importancia que tiene el hecho de realizarse a través de la sensibilidad y trabajo por los más necesitados, por aquellos que no tuvieron la fortuna de acceder a fuentes de conocimiento como ellos lo pudieron hacer.

En fin de cuentas, es la conciencia social la que le inculcaremos a nuestros docentes y alumnos, para poder desplegar una labor certera".

Igualmente, desde la creación, en 2012, de la Unidad de Bienestar Universitario se estableció un plan de actuación que coordina todas las actividades relacionadas con los estudiantes en general, para lograr el aprovechamiento de las oportunidades educativas y promover su desarrollo integral, y en dos líneas de acción se señalan:

"Atender a los estudiantes individual y colectivamente para procurar su bienestar, lograr el aprovechamiento de las oportunidades educacionales, de sus tiempo libre y promover el desarrollo integral de su personalidad"

"Promover el desarrollo integral del estudiante, así como prevenir y atender situaciones que afecten su desenvolvimiento".

Además, ya se estuvo trabajando a través de numerosas innovaciones con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) donde se cuenta con egresados en la carrera de Contaduría Pública, una usuaria de silla de ruedas en el año 2016 y una persona con Hipoacusia en la Sede de Colonias Unidas, siendo su Defensa y taller de tesis en la UNAE.

En este momento el incremento de estudiantes con NEAE presenta nuevos retos que hacen necesario redefinir esa atención a la diversidad dentro del nuevo proyecto que los integre a partir de sus objetivos generales y específicos acorde a los nuevos desafíos.

DESCRIPCIÓN

El Proyecto de Atención a la diversidad forma parte de la Programación General de la UNAE y, en particular, de las políticas de bienestar universitario, y responderá a los principios de igualdad, equidad y de inclusión educativa como valores fundamentales.



Las barreras que dificultan la inclusión y permanencia de las personas con NEAE en la universidad, son de tipo arquitectónico, pedagógico, de comunicación y la más grave la actitudinal. La actitud negativa hacia la discapacidad y su inclusión, motivada en gran parte por un desconocimiento en el tema, es la primera que debería de ser derribada.

Este proyecto pretende dar apoyo académico a los miembros de la comunidad universitaria que presentan algún tipo de necesidad específica de apoyo considerándose dentro de la conceptualización a todo alumno que debido a: necesidades derivadas de discapacidad física, intelectual, auditiva, visual y psicosocial, trastornos específicos de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales, de historia escolar, enfermedades crónicas y necesidades ante de la inmigración o la diversidad sociocultural, requieran de apoyos o ajustes para alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

Los abordajes de la atención a la diversidad contemplan los siguientes aspectos:

Nivel de atención individual: Asesorar y ofrecer el apoyo necesario a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que estudian en la Universidad.

Nivel de apoyo técnico: Facilitar las ayudas técnicas y los materiales necesarios a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para poder dar respuesta a sus ajustes curriculares significativos, no significativos y de acceso; que faciliten el proceso de enseñanza /aprendizaje.

Adecuaciones Curriculares: que incluyen a las estrategias y recursos educativos específicos de apoyo a la inclusión escolar que posibilitan el acceso y progreso en el diseño curricular de un alumno con NEAE. De acuerdo a la situación, estos procedimientos pueden generar una programación individual. El currículo será construido desde la diversidad y no desde la homogeneidad

Nivel de apoyo formativo: Construir en nuestra comunidad universitaria una cultura de tolerancia, respeto y aprecio a la diversidad.

Desarrollar en los docentes los conocimientos, las habilidades y las actitudes que le permitan atender las diferencias individuales.

Brindar acompañamiento a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en su proceso de formación personal y profesional; así como apoyo a sus docentes.

OBJETIVOS

GENERAL

El objetivo del proyecto es conseguir la plena inclusión de los estudiantes universitarios con algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo, mediante la igualdad de condiciones, a la vida universitaria.

Inclusión: Identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación, y maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos.

ESPECÍFICOS:

- Asesorar y ofrecer el apoyo necesario a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que estudian en la Universidad.
- Apoyar con el fin de conseguir ajustes curriculares de acuerdo a la situación, estos procedimientos pueden generar una programación individual. El currículo será construido desde la diversidad y no desde la homogeneidad.
- Garantizar alternativas que beneficien la accesibilidad las personas en los diferentes centros, servicios e instalaciones de la Universidad.
- Ofrecer asesoramiento a los diferentes decanatos y estudiantes que están en relación con personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Sensibilizar toda la comunidad universitaria sobre la situación de las personas con discapacidad.
- Colaborar con entidades e instituciones que prestan apoyo a personas con discapacidad.
- Ofrecer un listado de los recursos que dispone la Universidad relacionados con este colectivo de personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (investigaciones, manuales, materiales, centro de recursos).

Acciones

Con el fin de cubrir todas las necesidades que este tipo de estudiantes puede presentar en su tránsito por la Universidad y cumplir los objetivos propuestos, se detallan las acciones siguientes a realizar, algunas de las cuales se han puesto ya en práctica en la Universidad, y otras se pretenden consolidar y ampliar.

- Apoyo a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que se incorporan a la Universidad:



- Seguimiento desde la preinscripción y la matrícula.
- Elaboración de una encuesta y posterior censo de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Elaboración final/anual del censo con el fin de conocer los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que hay en la Universidad acotando en cada caso, el tipo de ayuda y apoyo que necesitan para establecer un seguimiento hasta que finalice su estancia académica.
- Buscar mecanismos que den una solución a la autonomía de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, generar formas de acompañamiento o apoyo a la hora de llevar a cabo asuntos administrativos, exámenes, desplazamientos entre clases, etc.
- Asesoramiento individualizado a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesoramiento relacionado directamente con la planificación de los estudios, el desarrollo de materiales y recursos adaptados, la canalización de las demandas los estudiantes, etc.
- Acciones y coordinación con otros servicios para la eliminación de barreras arquitectónicas. (La eliminación de barreras de acceso y de los obstáculos que impiden el tráfico de personas con discapacidad visual o con discapacidad física es un proceso muy complejo que necesita la participación de otros servicios de la Universidad y el compromiso del Consejo de Dirección de la Universidad)
- Desarrollo de unos criterios básicos sobre Ajustes Específicos.
- Préstamo de ayudas técnicas relacionadas al estudio de necesidades técnicas para facilitar las tareas académicas, adquisición de las ayudas y adaptación de estas. (Para llevar a cabo esta acción es imprescindible la colaboración con diferentes servicios de la Universidad y la coordinación con instituciones que trabajan en este campo, como serían el Centro de Formación de Personas Ciegas y Baja Visión, el CENADE, Centro de Relevé del Paraguay (Secretaría Técnica de Planificación), entre otros.
- Mejora y ampliación del espacio adaptado.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como apoyo a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo mediante la planificación y realización de diferentes acciones relacionadas con las TIC.
- Información y orientación al profesorado de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por medio de la comunicación al profesorado correspondiente, de los tipos de necesidad específica que presenta el estudiante e información sobre sus características y las posibles adaptaciones que puede requerir la necesidad de apoyo de los estudiantes tanto en clase como en las evaluaciones.
- Ampliación de acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria que tienen como objetivo la concienciación y la sensibilización sobre las necesidades de apoyo que presentan las personas con discapacidad.
- Establecimiento de contactos con el voluntariado de la Universidad con el fin de asignar apoyo a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Este tipo de acciones voluntarias pueden relacionarse con las tareas académicas (toma de apuntes), tareas personales (Acompañamiento) y tareas de sensibilización (participación en jornadas de sensibilización).
- Elaboración de materiales didácticos e informativos por medio de la creación de una guía básica para la atención educativa a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que, mediante una serie de orientaciones y recursos dirigidos al profesorado, facilite la relación docente. En la misma línea, se pretende crear un directorio de recursos para el profesorado y para los estudiantes sobre los materiales que cuenta la Universidad.
- Potenciar la participación de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en las actividades de extensión.
- Promoción de actividades extracurriculares adaptadas a todos los estudiantes.

TEMPORALIZACIÓN

MES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS
Marzo	-Presentación de la Unidad de Bienestar Universitario	Lic. Graciela Vera Lic. Carolina Segovia Lic. Natalia Bogado	Todos los cursos de los primeros años de todas las carreras
	Toma de ficha el estudiante	Lic. Graciela Vera	Todos los cursos de los primeros años de todas las carreras
Abril	Reuniones con docentes de cursos en los cuales se haya detectado alguna	Lic. Graciela Vera Lic. Carolina Segovia Lic. Natalia Bogado	Decanos, directores de carrera y docentes.



Res. 16/17 – Aprueba el Proyecto de Atención a la Diversidad-

	situación de atención a la diversidad. Inicio de talleres a docentes Inicio de charlas motivacionales en los diferentes cursos.	Lic. Natalia Bogado Lic. Carolina Segovia	Docentes Alumnos
Mayo	Seguimiento de los casos Jornadas de sensibilización y capacitación para el manejo adecuado de la experiencia del examen parcial	Lic. Graciela Vera Lic. Carolina Segovia Lic. Natalia Bogado	
Junio	Jornadas de sensibilización y capacitación para el manejo adecuado de la experiencia del examen final en sus diferentes oportunidades		
Julio	Reunión semestral con los Consejos de Facultades y Dirección de carreras para la evaluación de la marcha sistémica del Plan, análisis FODA y programación de mejoras.		

Segundo semestre

MES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS
Agosto	Actualización de los grupos de estudio en función de las matriculaciones, resultados de exámenes y promoción dentro de la carrera de los alumnos/alumnas y docentes	Lic. Graciela Vera Lic. Carolina Segovia Lic. Natalia Bogado Lic. Graciela Vera	Todos los cursos de todas las carreras
Setiembre	Reuniones con docentes de cursos en los cuales se haya detectado alguna situación de necesidad de atención especial a la diversidad. Inicio de talleres a docentes Inicio de charlas motivacionales en los diferentes cursos.	Lic. Graciela Vera Lic. Carolina Segovia Lic. Natalia Bogado Lic. Natalia Bogado Lic. Carolina Segovia	Decanos, directores de carrera y docentes. Docentes Alumnos
	Inclusión en la semana del estudiante de actividades extracurriculares tendientes a reconocernos diversos e incluidos	Lic. Graciela Vera Lic. Carolina Segovia Lic. Natalia Bogado Lic. Natalia Bogado	Decanos, directores de carrera y docentes. Docentes Consejo de



Res. 16/17 – Aprueba el Proyecto de Atención a la
Diversidad –

		Lic. Carolina Segovia	Presidentes/Delegados estudiantiles de carrera. Alumnos
Octubre	Seguimiento de los casos Jornadas de sensibilización y capacitación para el manejo adecuado de la experiencia del examen parcial	Lic. Graciela Vera Lic. Carolina Segovia Lic. Natalia Bogado	
Noviembre	Jornadas de sensibilización y capacitación para el manejo adecuado de la experiencia del examen final en sus diferentes oportunidades		
Diciembre	Reunión semestral con los Consejos de Facultades y Dirección de carreras para la evaluación de la marcha sistémica del Plan, análisis FODA y programación de mejoras.		

RECURSOS

La atención y seguimiento de los estudiantes con NEAE dependerá del proyecto de Atención a la Diversidad, dentro del programa de actividades y servicios de la Unidad de Bienestar Universitario.

FUENTE BIBLIOGRÁFICA

- Ministerio de Educación y Cultura (2014). Decreto 2837 por el cual se reglamenta la Ley no 5136 "de educación inclusiva" del 23 de diciembre de 2013. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/283728480/decreto-de-educación-inclusiva-Paraguay>.
- Ministerio de Educación y Cultura (2015). Resolución 01. Régimen de faltas y sanciones por incumplimiento de la ley 5136.
- Poder Legislativo (2013). Ley 5136 de Educación Inclusiva. Asunción, Paraguay: H. Cámara de Diputados y H. Cámara de Senadores.
- Ley N° 3540 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <http://www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/marcolegal/LEY-3540-2008.pdf>



Unidad de Bienestar Universitario

Talleres Motivacionales
Cronograma de trabajo

Duración: 40 min

Encargada: Lic. Carolina Segovia – Psicopedagoga.

Fundamentación:

La motivación involucra todos los ámbitos de la existencia. Los seres humanos actuamos siguiendo determinados móviles buscando determinados fines, para un mejor desarrollo personal, social y educacional. La falta de motivación hace en ocasiones que las personas se encuentren en un estado de angustia, depresión y con falta de incentivo hacia las actividades educacionales. Con el fin de desarrollar sus capacidades al máximo nivel se realizarán estos talleres para trabajar éstos componentes conductuales.

Objetivo:

Lograr que los estudiantes queden fuertemente motivados para aprovechar al máximo sus potencialidades, dedicándole al empeño que se merece una tarea de suma importancia y utilidad, dentro de la carrera elegida.

Indicadores:

- Importancia del desarrollo personal. Pirámide de Maslow.
- Definición de Autoestima, Resiliencia, Asertividad y Empatía.
- Definición de Motivación, Estímulo. Incentivo e Interés.

La Unidad de Bienestar Universitario junto con alumnas de la carrera de Psicopedagogía del 4to curso en carácter de voluntarias realizarán los talleres como practica para la cátedra Atención a la Diversidad.

Cronograma:

Fecha	Horario	Curso	Carrera	Expositoras
19 de abril	18:30 a 19:10	1°	Análisis de Sistemas	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
	19:10 a 19:50	2°	Análisis de Sistemas	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
8 de mayo	18:30 a 19:10	3°	Análisis de Sistemas	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
	19:10 a 19:50	4°	Análisis de Sistemas	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
09 de mayo	18:30 a 19:10	1°	Diseño Gráfico	Giannina y Fernando Lugo
	19:10 a 19:50	1°	Diseño de Modas	Giannina y Fernando Lugo
10 de mayo	18:30 a 19:10	1°	Derecho	Zulma Madruga y Grisel Gaona
	19:10 a 19:50	1°	Psicopedagogía	Zulma Madruga y Grisel Gaona
22 de mayo	18:30 a 19:10	1°	Trabajo Social	Lilian López y Alex Shurt
	19:10 a 19:50	1°	Administración	Lilian López y Alex Shurt
23 de mayo	18:30 a 19:10	1°	Adm. de Empresas Agropecuarias	Soledad Huizi y Brenda Rojas
	19:10 a 19:50	1°	Hotelería y Turismo	Soledad Huizi y Brenda Rojas
24 de mayo	18:30 a 19:10	1°	Comercio Internacional	Diana Acosta y Diana Peña
	19:10 a 19:50	1°	Contaduría Pública	Diana Acosta y Diana Peña
30 de mayo	18:30 a 19:10	1°	Ingeniería Comercial	Mirtha Lebedich y Martha Sanabria
	19:10 a 19:50	1°	Relaciones Públicas e Institucionales	Mirtha Lebedich y Martha Sanabria



Res. 16/17 – Aprueba el Proyecto de Atención a la
Diversidad –

31 de mayo	18:30 a 19:10	1°	Educación Física ISEDE	Isabel Ríos , Karen Ríos y Lucía Vera
	19:10 a 19:50	1°	Ciencias Sociales ISEDE	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
04 de junio	18:30 a 19:10	2°	Diseño Gráfico	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
	19:10 a 19:50	2°	Diseño de Modas	Giannina y Fernando Lugo
05 de junio	18:30 a 19:10	2°	Derecho	Giannina y Fernando Lugo
	19:10 a 19:50	2°	Psicopedagogía	Zulma Madruga y Grisel Gaona
06 de junio	18:30 a 19:10	2°	Trabajo Social	Zulma Madruga y Grisel Gaona
	19:10 a 19:50	2°	Administración	Lilian López y Alex Shurt
07 de junio	18:30 a 19:10	2°	Adm. de Empresas Agropecuarias	Lilian López y Alex Shurt
	19:10 a 19:50	2°	Hotelería y Turismo	Soledad Huizi y Brenda Rojas
12 de junio	18:30 a 19:10	2°	Comercio Internacional	Soledad Huizi y Brenda Rojas
	19:10 a 19:50	2°	Contaduría Pública	Diana Acosta y Diana Peña
13 de junio	18:30 a 19:10	2°	Ingeniería Comercial	Diana Acosta y Diana Peña
	19:10 a 19:50	2°	Relaciones Públicas e Institucionales	Mirtha Lebedich y Martha Sanabria
14 de junio	18:30 a 19:10	2°	Educación Física ISEDE	Mirtha Lebedich y Martha Sanabria
	19:10 a 19:50	2°	Ciencias Sociales ISEDE	Isabel Ríos , Karen Ríos y Lucía Vera
18 de junio	18:30 a 19:10	2°	Diseño Gráfico	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
	19:10 a 19:50	2°	Diseño de Modas	Natalia Maidana y Paula Czeraniuk
19 de junio	18:30 a 19:10	2°	Derecho	Giannina y Fernando Lugo
	19:10 a 19:50	2°	Psicopedagogía	Giannina y Fernando Lugo
20 de junio	18:30 a 19:10	2°	Trabajo Social	Zulma Madruga y Grisel Gaona
	19:10 a 19:50	2°	Administración	Zulma Madruga y Grisel Gaona
21 de junio	18:30 a 19:10	2°	Adm. de Empresas Agropecuarias	Lilian López y Alex Shurt
	19:10 a 19:50	2°	Comercio Internacional	Lilian López y Alex Shurt
25 de junio	18:30 a 19:10	2°	Contaduría Pública	Soledad Huizi y Brenda Rojas
	19:10 a 19:50	2°	Ingeniería Comercial	Soledad Huizi y Brenda Rojas
26 de junio	18:30 a 19:10	2°	Relaciones Públicas e Institucionales	Diana Acosta y Diana Peña
	19:10 a 19:50	3°	Educación Física ISEDE	Diana Acosta y Diana Peña
27 de junio	18:30 a 19:10	3°	Ciencias Sociales ISEDE	Mirtha Lebedich y Martha Sanabria
	19:10 a 19:50	3°	Diseño Grafico	Mirtha Lebedich y Martha Sanabria
28 de junio	18:30 a 19:10	3°	Diseño de modas	Isabel Ríos , Karen Ríos y Lucía Vera